



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2020 00233 00
Demandante(s)	JOSE RAUL BLANQUICET URIETA
Demandado(s)	WILFER HERNANDO HORTA LUGO
Asunto	INDICA, PASA A OFICINA PARA DESGLOSE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	582V

Obra en el plenario, solicitud de constancia de remisión de oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin embargo, se percata el Despacho que no existe constancia de diligenciamiento del referido oficio por parte de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, y que por el contrario obra nota devolutiva del oficio que comunicaba la medida sobre el bien inmueble 001-659842.

Teniendo en cuenta que la medida cautelar nunca se perfeccionó SE INDICA a la memorialista que no se hace necesario el envío del oficio de desembargo que había sido ordenado en auto de terminación.

Finalmente, y teniendo en cuenta que fue aportado el arancel judicial, se pasa el presente proceso a la Oficina de Ejecución para que proceda con el desglose ordenado en auto de fecha de 18 de marzo del presente.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

